

# **BOLETIN OFICIAL** **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXVII N° 16094

POSADAS, MARTES 16 DE ABRIL DE 2024

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA  
Ministro de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

<b>Decretos Sintetizados N°s.: 355, 360, 363 y 365.....</b>	<b>Pág. 2 y 3.</b>
<b>Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación: Disposición N° 023 .....</b>	<b>Pág. 3 y 4.</b>
<b>Expedientes a Sentencia: .....</b>	<b>Pág. 4 a 6.</b>
<b>Sociedades:.....</b>	<b>Pág. 6 a 10.</b>
<b>Edictos:.....</b>	<b>Pág. 11 a 21.</b>
<b>Convocatorias:.....</b>	<b>Pág. 22 a 27.</b>
<b>Licitaciones:.....</b>	<b>Pág. 27.</b>

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO N° 355

POSADAS, 05 de Marzo de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 5.010.067,00 (PESOS CINCO MILLONES DIEZ MIL SESENTA Y SIETE CON 00/100) con las firmas y por los conceptos según se detallan a continuación, por el gasto realizado durante el mes de Septiembre de 2.022, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII -N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad:

Concepto	Proveedor	Factura	Acta	Importe
Panificados - Cocinas Centralizadas	Fideicomiso. Posceres	F-00003-00000311	763/22	\$ 3.601.800,00
Chapas - Población Carenciada	FEMACO SRL	F-00003-00000259	764/22	\$ 1.408.267,00
TOTAL				\$ 5.010.067,00

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a las partidas, del presupuesto vigente que se indican a continuación:

05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-01 - Otras Políticas Sociales	\$ 1.408.267,00
05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores	\$ 3.601.800,00.-

### DECRETO N° 360

POSADAS, 05 de Marzo de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma de \$ 906.420,00 (PESOS NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100), a favor de la firma "DAMSA S.R.L." CUIT N° 33-70994338-9, con domicilio legal en calle 103 - N° 2.380 - Chacra 105, de la Ciudad de Posadas, Misiones, por el servicio de limpieza realizado durante los meses de Julio y Agosto del 2.023, del edificio que ocupa el Centro Cultural Vicente Cidade sito en calle General Paz y Belgrano de la Ciudad de Posadas, Misiones, según consta en Acta de Recepción N° 007/2.024, obrante a fojas 16 y Facturas "B" N° 00002-00004733 por la suma de \$ 453.210,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100) y N° 00002-00004791 por la suma de \$ 453.210,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100) y REAPRÓPIESE el gasto al presente ejercicio, encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes a proceder a la liquidación y pago de la suma de \$ 906.420,00 (PESOS NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100), a favor de la firma "DAMSA S.R.L." CUIT N° 33-70994338-9, con imputación a la Cuenta de la JURISDICCIÓN 19 - Secretaría de Estado de Cultura - Unidad de Organización 01 - Unidad Superior, con codificación: 19-01-0-00-5-90-1-01-012-01220 - Servicios No Personales del Presupuesto Vigente.-

### DECRETO N° 363

POSADAS, 05 de Marzo de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE Y REAPRÓPIESE al Presente Ejercicio Presupuestario 2.024 el pago de las Facturas N° 2979 -00076956 por la suma de \$ 9.510,00 (PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ) y 2979-00077637 por la suma de \$ 10.850,00 (PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA) a favor del "CORREO ARGENTINO-CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A" en concepto de reconocimiento y reapropiación por los servicios de envío de correspondencias varias durante los meses de Mayo y Junio del año 2.023, encuadrándose el procedimiento en lo establecido por los Artículos 44° y 80° de la Ley VII N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación del, pago de la suma total de \$ 20.360,00 (PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA), a favor del "CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A", con imputación a: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-02 del Presupuesto Vigente.-

## DECRETO N° 365

POSADAS, 05 de Marzo de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 497.310,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 con la firma "KOPOTEC S.R.L.", CUIT 30-71430984-2, por la adquisición de panificados con destino a los Comedores Descentralizados durante el mes de Octubre de 2.022, conforme Factura "B" N° 00008-00000400, y Acta de Recepción N° 811/22 encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida, del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

---

---

**DISPOSICIONES**

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,  
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN  
DISPOSICIÓN N° 023

POSADAS, 11 de Abril de 2.024.-

VISTO: El Expediente 3405-60/2.024 caratulado: "FIGUEREDO NADIA F/ DENUNCIA CONTRA EMPRESA ÁGUILA DORADA DE P. Y S.A."

CONSIDERANDO:

QUE, A fs. 1 la Sra. FIGUEREDO Nadia Evelyn, D.N.I. N° 29.416.908, radica denuncia ante esta Subsecretaría contra la empresa "Águila Dorada de P.Y S.A." CUIT N° 30-68326896-4. En la misma, la denunciante afirma que el día 26 de Enero del 2.024 a las 15:25 Hs. (interno 47) cuando se disponía a retornar desde la Ciudad de Posadas a la Localidad de Leandro N. Alem utilizando el Servicio Público de Transporte de Pasajeros por Automotor que la empresa tiene autorizado, el guarda del mismo le manifiesta que no la puede llevar porque ya tiene el cupo completo;

QUE, a fs. 2 a 7 se adjuntan copia del D.N.I. N° 29.416.908, Carnet de Discapacidad N° 52064347 con CUD N° 9930067348, Carnet de Discapacidad N° 53092540;

QUE, a fs. 10 y 11, el Departamento de Fiscalización cursa la debida notificación a la empresa, para que ésta tome conocimiento de las actuaciones y realice el descargo a que se creyere con derecho;

QUE, A fs. 12, vencido el plazo para tomar vista del presente expediente, obra pase a este Departamento Jurídico;

QUE, habiéndose cursado la debida notificación a la empresa de la existencia de una denuncia en su contra, como consta a fs. 10 y 11, de la cual debe tomar vista y presentar su correspondiente descargo, y ésta no se presenta ante las oficinas de la Subsecretaría como fuere notificado, claramente nos encontramos ante un desconocimiento de las atribuciones de esta Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación por parte de la empresa denunciada;

QUE, conforme Artículo 141°, Título V, infracciones originadas en las relaciones de las empresas con la Subsecretaría, Inciso 28, según el cual "La comisión de actos que impliquen desconocimiento de las atribuciones de la dirección para requerir datos, informes o documentos necesarios para habilitarlas a desempeñar sus funciones y cumplir con los fines de su institución... será reprimida con multas";

QUE, el hecho de no contestar oportunamente la vista de una denuncia en su contra, ni oponer ningún tipo de defensa, máxime cuando esta se refiere al incumplimiento de una de las obligaciones esenciales de las prestatarias del servicio público de transporte de pasajeros por automotor, hace presuponer la existencia y veracidad de lo relatado en la denuncia de fs. 1, conforme Art. 358° Inc. 1 del Código Procesal Civil y Comercial de Familia y Violencia Familiar de la Provincia de Misiones, de aplicación supletoria al trámite administrativo, según lo dispuesto por el Artículo 114° de la Ley I - N° 89 (antes Ley 2.970) del Digesto Jurídico, que reza "1) Reconocer o negar categóricamente cada uno de los hechos expuestos en la demanda, la autenticidad de los documentos acompañados que se le atribuyen y la recepción de las cartas y telegramas a él dirigidos cuyas copias se acompañan. Su silencio, sus respuestas evasivas, o la negativa meramente general pueden estimarse como reconocimiento de la verdad de los hechos pertinentes y lícitos a que se refieren. En cuanto a los documentos se los debe tener por reconocidos o recibidos, según el caso...".

QUE, conforme Artículo 18° inciso k de la Ley X - N° 1, "Las empresas transportadoras que obtengan permiso de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, están obligadas: k) A transportar sin

cargo a las personas con discapacidad en el recorrido que media entre su ascenso y el establecimiento educacional; de rehabilitación, de trabajo y/o de recreación a los que debe concurrir”;

QUE, el régimen de Multas vigente es el establecido por la Disposición N° 014/2.024 de fecha 14 de Marzo del año 2.024;

QUE, del análisis efectuado por el Departamento Jurídico y conforme lo previsto por el Artículo 141°, Título V, infracciones originadas en las relaciones de las empresas con la Subsecretaría, Inciso 28, y lo dispuesto por los Artículos 18° inciso k de la Ley X - N° 1 que reglamenta las obligaciones de los permisionarios y Artículo 358° Inc. 1 del Código Procesal Civil y Comercial de Familia y Violencia Familiar de la Provincia de Misiones, de aplicación supletoria al trámite administrativo, según lo dispuesto por el Artículo 114° de la Ley I - N° 89 (antes Ley 2.970) del Digesto Jurídico, corresponde la aplicación de una multa a la empresa ÁGUILA DORADA de P.Y S.A. CUIT N° 30-68326896-4 por la suma de \$ 352.900,22 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 22/100)

QUE, en consecuencia, resulta necesario y pertinente proceder al dictado de la presente Disposición;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,  
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APLÍCASE a la Empresa “ÁGUILA DORADA” de P.Y S.A. una multa por la suma de \$352.900,22 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 22/100) , conforme lo previsto por el Artículo 141°, Título V, infracciones originadas en las relaciones de las empresas con la Subsecretaría, Inciso 28, y lo dispuesto por los Artículos 18° inciso k de la Ley X - N° 1 que reglamenta las obligaciones de los permisionarios y Artículo 358° Inc. 1 del Código Procesal Civil y Comercial de Familia y Violencia Familiar de la Provincia de Misiones, de aplicación supletoria al trámite administrativo, según lo dispuesto por el Artículo 114° de la Ley I - N° 89 (antes Ley 2.970) del Digesto Jurídico, y de la Disposición N° 153/2.023 que fija el valor de las multas.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de esta Subsecretaría y NOTIFÍQUESE a la Empresa ÁGUILA DORADA de P.Y S.A. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PP18391 V16094

## EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA N° 2

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 9 de Abril de 2.024.-

Expte. N° 134494/2.023 - INFORME MENSUAL DE FALLOS, que se tramita por ante la Secretaría N° 1, del Juzgado a mi cargo, me dirijo a usted en cumplimiento de lo establecido en la Ley IV - N° 15 (Art. 34°), remitiendo a los efectos de su publicación, la nómina de expedientes con autos para Sentencia, desde el: 11 de Marzo de 2.024, hasta el: 09 de Abril de 2.024, a detallar:

SECRETARÍA 1:

N° EXPTE.	CARÁTULA	AUTOS P/ SENTENCIA	PUESTO A DESPACHO	FECHA DE VTO.
124577/2016 bis 1/22	BÁEZ LORENA BEATRIZ C/ SILVIO HUMBERTO BENÍTEZ S/ Ejecución de Honorarios	22/03	08/04	15/04
104803/2021	LUKOSKI TAMARA SOLANGE C/ CELODONIO JOSÉ Y OTROS S/ Usucapión	08/03	19/03	22/05

## SECRETARÍA 2:

N° EXPTE.	CARÁTULA	AUTOS P/ SENTENCIA	PUESTO A DESPACHO	FECHA DE VTO.
76807/2021	SUCESORES DE PIRES LUIS RICARDO C/ E. M. P. S/ Impugnación de Paternidad	19/12/2023	04/03/2024	03/05/2024
148586/2021	SCHIVO RICARDO ALBERTO Y OTRO C/ JOAO CELESTE RIBEIRO Y OTRO Y/O Q.R.R. S/ Reivindicación	19/12/2023	04/03/2024	03/05/2024
57131/2023	ROTELA JULIO FLORENCIO Y ÁNGELA MARÍA GÓMEZ S/ Divorcio Vincular	05/03/2024	14/03/2024	16/05/2024
714627/2023	MULLER CESAR ALFREDO C/ ERIKA CATALINA GISEL VALLEJOS S/ Divorcio Vincular	05/03/2024	14/03/2024	17/05/2024
588/2014	SULIGOY ROSA MARÍA Y GERARDO FABIÁN WIDLA S/ Divorcio Vincular	08/03/2024	19/03/2024	21/05/2024
156439/2022	ALURRALDE LUISA ELVIRA C/ OSCAR ENRIQUE KRAFCHUK S/ Divorcio Vincular	08/03/2024	19/03/2024	22/05/2024
100493/2023	RÍOS RAMONA ELIZABETH C/ MARIO ORLANDO DEL VALLE S/ Divorcio Vincular	15/03/2024	26/03/2024	29/05/2024

Dra. Cynthia Lourdes Meyer. Juez.-

PS18392 V16094

JUZGADO DE FAMILIA N° 2

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 10 de Abril de 2.024.-

Elevo adjunto el informe de Sentencias del mes de Marzo del año 2.024 de este Juzgado de Familia N° 2 a mi cargo. Informo que por ante esta Secretaría Única a mi cargo no se registran causas vencidas para dictar Sentencia al 10 de Abril de 2.024.

Dr. Roberto Andersson Frank. Juez. Dra. Mariana Alicia López Drozeski. Secretaria.-

PS18393V16094

JUZGADO DE FAMILIA N° 3

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 09 de Abril de 2.024.-

Elevo adjunto el informe respecto a las SENTENCIAS pendientes de este Juzgado de Familia N° 3 a mi cargo.-

Expediente	NOMBRE	Entró	Vence
107509/2022	V	27/03/2024	16/04/2024
41187/2023	M	27/03/2024	23/04/2024

154158/2023	G	23/02/2024	25/04/2024
117881/2023	G	27/03/2024	30/04/2024
155735/2023	B	27/03/2024	30/04/2024
23528/2021	V	05/03/2024	08/05/2024
90535/2022	C	05/03/2024	08/05/2024
119613/2021	G	15/03/2024	20/05/2024
133219/2023	Z	15/03/2024	20/05/2024
27282/2019	F	27/03/2024	29/05/2024
155781/2018	P	08/04/2024	04/06/2024

Dra. De Marchi Andrea Irene. Secretaria.-

PS18394 V16094

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### G & G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIONES DE CUOTAS DE CAPITAL. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO. RENOVACIÓN DE GERENTE.

PRIMERO: CESIÓN DE CUOTAS DE CAPITAL. Escritura N° 3, de fecha 29 de Enero del año 2.024, pasada ante el Registro Notarial N° 24 de Posadas, mediante la cual se protocoliza el Acta de Reunión de Socios N° 44 de fecha 17/07/2.020.

CEDENTE: PEDRO JUAN LÓPEZ VINADER, CUIT 23-17039439-9, argentino naturalizado, D.N.I. N° 17.039.439, divorciado, nacido el 16/04/1.956, domiciliado en Catamarca y Ferré sin número, Paraná, Ituzaingó, Corrientes.

CESIONARIO: GREGORIO LÓPEZ MORENO, CUIT 20-39821288-7, argentino nativo, D.N.I. N° 39.821.288, soltero, nacido el 08/10/1.996, domiciliado en Catamarca y Ferré sin número, Paraná, Ituzaingó, Corrientes.

Que por Escritura N° 31 de fecha 29 de Enero del año 2.024, pasada ante el Registro Notarial N° 24 de Posadas, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios N° 44 de fecha 17 de Julio del año 2.020, mediante la cual se procedió a transcribir la Cesión de Cuotas de esa misma fecha, en la que el Señor PEDRO JUAN LÓPEZ VINADER, Cedió y Transfirió a favor de GREGORIO LÓPEZ MORENO, la cantidad de 24 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, que tenía en el capital social de la firma "G & G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dicha cesión se formalizó a título gratuito sin cargo ni condición alguna.- Luego de esta cesión, la composición del capital accionario de la mencionada firma quedó de la siguiente manera: GREGORIO LÓPEZ MORENO, con 36 cuotas de capital de valor nominal de \$ 100 cada una, representativas del 30% y PEDRO JUAN LÓPEZ VINADER, con 84 cuotas de capital de un valor nominal de \$ 100 cada una, representativas del 70% del capital social.

SEGUNDO: CESIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE CUOTAS DE CAPITAL. Escritura N° 31 de fecha 29 de Enero del año 2.024, pasada ante el Registro Notarial N° 24 de Posadas, mediante la cual se protocoliza el Acta de Reunión de Socios N° 54 de fecha 17/11/2.023.

CEDENTE: PEDRO JUAN LÓPEZ VINADER, CUIT 23-17039439-9, argentino naturalizado, D.N.I. N° 17.039.439, divorciado, nacido el 16/04/1.956, domiciliado en Catamarca y Ferré sin número, Paraná, Ituzaingó, Corrientes.

CESIONARIOS: LUCILA MORENO, CUIT 27-14222895-0, argentina nativa, D.N.I. N° 14.222.895, divorciada, nacida el 29/07/1.961, domiciliada en Riobamba N° 745, Piso 7, Departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires; GREGORIO LÓPEZ MORENO, CUIT 20-39821288-7, argentino nativo, D.N.I. N° 39.821.288, soltero, nacido el 08/10/1.996, domiciliado en Catamarca y Ferré sin número, Paraná, Ituzaingó, Corrientes y SERENA LÓPEZ CUART, CUIL 27-44744205-7, argentina nativa, D.N.I. N° 44.744.205, soltera, nacida el 04/03/2.003, domiciliada en calle Buenos Aires N° 2.368 centro de Ituzaingó, Corrientes.

Que por la misma Escritura N° 31 de fecha 29 de Enero del año .2024, pasada ante el Registro Notarial N° 24 de Posadas, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios N° 54 de fecha 17 de Noviembre del año 2.023, mediante la cual se procedió a transcribir la Cesión de Cuotas de esa misma fecha, en la que el Señor PEDRO JUAN LÓPEZ VINADER,

Cedió y Transfirió la Nuda Propiedad del total de sus cuotas de capital, a favor de LUCILA MORENO, GREGORIO LÓPEZ MORENO y SERENA LÓPEZ CUART, de la siguiente forma: A LUCILA MORENO, la Nuda Propiedad de 19 cuotas; a GREGORIO LÓPEZ MORENO, la Nuda Propiedad de 26 cuotas y a SERENA LÓPEZ CUART, la Nuda Propiedad de 39 cuotas; cuotas todas que el cedente tenía en la referida firma "G & G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conservando el donante el Usufructo Vitalicio de las cuotas donadas; dicha cesión se formalizó a título gratuito sin cargas ni contraprestación alguna.- En consecuencia de lo resuelto en las Actas protocolizadas, la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, queda finalmente redactada de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil, dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: GREGORIO LÓPEZ MORENO, el DOMINIO PLENO de treinta y seis (36) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, representativas de la suma de Pesos Tres Mil Seiscientos; 1. LUCILA MORENO, registra la NUDA PROPIEDAD de diecinueve cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, representativas de la suma de Pesos Mil Novecientos; 2. GREGORIO LÓPEZ MORENO, registra la NUDA PROPIEDAD de veintiséis cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, representativas de la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos y 3. SERENA LÓPEZ CUART, registra la NUDA PROPIEDAD de treinta y nueve cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, representativas de la suma de Pesos Tres Mil Novecientos.- EL USUFRUCTO de la cantidad de ochenta y cuatro (84) cuotas sociales de valor \$ 100 cada una, expresadas en los puntos 1, 2 y 3 precedentes, representativas de la suma de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos, es ejercido en forma vitalicia por el Señor PEDRO JUAN LÓPEZ VINADER".

TERCERO: RENOVACIÓN DE GERENTE: Conforme a lo decidido en el Acta de Reunión de Socios N° 54 de fecha 17 de Noviembre del año 2.023, protocolizada en la citada Escritura N° 31 de fecha 29 de Enero del año 2.024, los Socios resolvieron designar/renovar las autoridades por el periodo de 3 años, quedando establecido de la siguiente manera: Gerente PETER BRUNO HAMANN, CUIL 20-12932583-7, argentino nativo, D.N.I. N° 12.932.583, quien aceptó el cargo y estableció el domicilio especial en calle Manuel A. Ramírez Número 4.075 de esta Ciudad de Posadas. Peter Bruno Hamann. Gerente.-

PP124788 \$16.560,00 V16094

#### ALMAR SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso de la Ciudad de Posadas. se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día la solicitud de registro público de una sociedad por transferencias de acciones caratulados "EXPTE. 2267/2.023 ALMAR S.A. S/ INSCRIPCIÓN TARDÍA E INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES".

CESIÓN: SEEWALD CARLOS ANDRÉS D.N.I. 10.748.941 - MOLINAS SILVERIO LUIS MARCELO D.N.I. 20.441.832. SEEWALD CARLOS ANDRÉS CEDE a SILVERIO LUIS MARCELO MOLINAS 1.530 acciones nominativas no endosables de Pesos \$ 1.000 (Pesos Un Mil) valor nominal cada una, la Cesión se realiza por la suma total y convenida de Pesos Quince Millones Ochocientos Mil (\$ 15.800.000,00). La sociedad queda conformada de la siguiente manera: SILVERIO LUIS MARCELO MOLINAS. D.N.I. 20.441.832 con 2.265 acciones nominativas no endosables. CARLA ALEJANDRA SEEWALD. D.N.I. 26.396.178 con 735 acciones nominativas no endosables, todas de \$ 1.000 (Pesos Un Mil) valor nominal cada una.

DOMICILIO DE LA SEDE COMERCIAL Y FISCAL: Av. Uruguay N° 3.875 de la Ciudad de Posadas.

Inscrita bajo el 54 al folio 454/61 del Libro N° 3 año 2.017. Publíquese un día. Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2.024. Silverio Luis Marcelo Molinas.-

PP124799 \$3.600,00 V16094

#### CUBO IT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 63/2.024 CUBO IT S.R.L.".

CONSTITUÍDA: En la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones a los 21 días del mes de Diciembre del año 2.023, se constituye CUBO IT S.R.L.

DOMICILIO LEGAL: En calle Patricias Argentinas 41 de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones.

DURACIÓN: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: CARLOS AGUSTÍN EMILIANO ECHENIQUE, Documento Nacional de Identidad número 35.006.679, (CUIT/CUIL: 23-35006679-9), nacido el 02 de Julio de 1.990, quien manifiesta ser de estado civil soltero, hijo de

Carlos Emilio Echenique y de Inés Lorenzetti, domiciliado en Patricias Argentinas 41 de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, argentino, mayor de edad, de profesión Desarrollador de Software, y DAIANA ROMINA MARCZESKI Documento Nacional de Identidad 34.734.590, (CUIT/CUIL: 27-34734590-9), nacida el 18 de Diciembre de 1.989, quien manifiesta ser de estado civil soltera, hija de Eduardo Antonio Marczeski y de Norma Hanke, domiciliada en calle Tucumán 610 de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, de profesión Empleada Administrativa.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto 1) Realizar consultoría, asesoramiento integral y servicios de administración. 2) Explotación de contenidos audiovisuales artístico publicitarios e informáticos.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), dividido en quinientas (500) Cuotas sociales por un valor de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben en su totalidad de conformidad con el siguiente detalle: El Señor CARLOS AGUSTÍN EMILIANO ECHENIQUE, suscribe la cantidad de cuatrocientos cincuenta (450) cuotas sociales, es decir el Noventa Por Ciento (90%) del Capital Social y la Señora DAIANA ROMINA MARCZESKI, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, es decir el Diez Por Ciento (10%) del Capital Social.

ADMINISTRACIÓN. La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes socios o no. Se designa como Socios Gerentes a los Socios CARLOS AGUSTÍN EMILIANO ECHENIQUE, Documento Nacional de Identidad 35.006.679 y a DAIANA ROMINA MARCZESKI, Documento Nacional de Identidad 34.734.590, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada y/o alternada.

CIERRE: El Ejercicio Comercial operará los días 30 de Junio de cada año. Publíquese un día. Posadas, Misiones, 11 de Abril de 2.024. Esc. Carlos Alberto Comby.-

PP124803 \$7.380,00 V16094

#### ZAKLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: MODIFICACIÓN DE CONTRATO. Mediante Acta de Reunión de fecha 24 de Enero de 2.024 los Socios ZAJARCHUK GABRIEL ANTONIO D.N.I. 30.983.150 y KLINGBEIL ROBIN CARLOS KAVIER D.N.I. 32.367.507 aprobaron el cambio de domicilio y reformar el estatuto de la sociedad. Como consecuencia queda modificado en su Cláusulas Transitorias del estatuto social de la siguiente manera:

“CLÁUSULA TRANSITORIA: SEDE SOCIAL. Establecer la sede social en la calle Sarmiento 1.201, de la Ciudad de Oberá de la Provincia de Misiones”. Zajarchuk Gabriel Antonio. Socio.-

PP124807 \$1.440,00 V16094

#### GRUPO CROQUER FOODS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados “EXPTE. N° 2486/2024 CROQUER FOODS S.R.L.-S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN”.

CONSTITUIDA: En la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a los 27 días del mes de Febrero del año 2.024.

DENOMINACIÓN: “CROQUER FOODS S.R.L.”.

DOMICILIO: Establece su domicilio legal en calle La Rioja N° 455 de la Ciudad de Oberá.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: RODRÍGUEZ FERNANDO, D.N.I. N° 29.179.161 CUIT 20-29179161-2, soltero, con domicilio real en Bragado 4.568 de la Ciudad de Oberá; VIGLIECCA MARINA ALEJANDRA, D.N.I. N° 30.790.975 CUIT 27-30790975-3, soltera, con domicilio real en Bragado 4.568 de la Ciudad de Oberá.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Elaboración, fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, depósito, consignación, fraccionamiento, climatización, enfriamiento, congelamiento, envasado, importación y exportación de toda clase de alimentos frescos o conservas, productos comestibles derivados de harinas, frutas, verduras, hortalizas, carnes y demás productos vinculados a la industria frigorífica avícola, pesquera y alimenticia en general, bebidas en general, alcohólicas o sin alcohol, cervezas, licores, gaseosas, jugos naturales o extractos, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades; incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros; compra venta, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, productos y materias primas, nacionales o importadas, relacionadas a la actividad principal. b) LOGÍSTICA: Todo lo concerniente al transporte terrestre de carga, distribución y transporte de mercaderías, equipajes, bienes, semovientes y cargas de cualquier naturaleza, propias o de 3ros., relacionados al desarrollo del objeto social, mediante viajes de corta, media y larga distancia, en jurisdicción provincial, interprovincial, nacional y/o federal e internacional, mediante la prestación de servicios simples, combinados y/o acumulativos con

equipos propios o de 3os. c) FINANCIERA: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. d) MANDATARIA: Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones, y mandatos sobre asuntos vinculados al objeto social. Las actividades sociales, se realizan con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. Asimismo, la sociedad para el cumplimiento de su objeto social, podrá presentarse a Licitaciones públicas, privadas y/o contrataciones directas de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal y/o entidades Autárquicas, estando facultada a asociarse, formar consorcios y/o formar sociedades transitorias para contratar. e) INMOBILIARIAS: Mediante la compra-venta, permuta, arrendamientos y administración de inmuebles en general propios o de terceros, ya sea urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: RODRÍGUEZ FERNANDO con 5.000 cuotas, VIGLIECCA MARINA ALEJANDRA con 5.000 cuotas.

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios de forma conjunta e indistinta.

CIERRE: El Ejercicio Contable Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 03 de Abril de 2.024. Rodríguez Fernando. Socio.-

PP124814 \$12.780,00 V16094

#### FYR AND CO. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: AVISO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado, de fecha 9 de Abril de 2.024 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "FYR AND CO. S.A.S."

DOMICILIO: En la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Gral. Paz 2.021 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

SOCIOS: MATÍAS MIGUEL MILANO, D.N.I. N° 32.035.988, CUIT N° 20-32035988-1, de nacionalidad argentina, nacido el 26/01/1.986, de profesión Gestor de Negocios, estado civil soltero, con domicilio en la calle Ayacucho 2.021, Dpto. 16 "D", de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. MARÍA LUCRECIA GONZÁLEZ FORASTIER, D.N.I. N° 29.089.415, CUIT N° 20-32035988-1, de nacionalidad argentina, nacida el 16/11/1.981, de profesión Lic. en Economía, estado civil divorciada, con domicilio en la calle Ayacucho 2.120, Dpto. 16 "D" de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades (a) Agropecuarias, agrícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación, innovación y software; (e) Economía, administración, trading, marketing y recursos humanos; (f) Gastronómicas, hoteleras y turística; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Textil y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil), dividido por 600 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal Mil Pesos (\$ 1.000) cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas por MARÍA LUCRECIA

GONZÁLEZ FORASTIER, la cantidad de 300 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Mil Pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y MATÍAS MIGUEL MILANO la cantidad de 300 acciones ordinarias nominativas no endosables de Mil Pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de 2 años contados desde la fecha de Constitución de la sociedad.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la Ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los Participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51° de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Administradores: Designar Administrador Titular a MATÍAS MIGUEL MILANO, con domicilio real en calle Ayacucho 2.120, 16 D, Ciudad de Posadas, República Argentina y Administrador Suplente a: MARÍA LUCRECIA GONZÁLEZ FORASTIER, con domicilio real en calle Ayacucho 2.120, 16 D, de la Ciudad de Posadas. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Los socios gozan del derecho que les acuerda el Artículo 55° de la Ley N° 19.550.

FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año a cuya fecha se elaborarán los Estados Contables conforme las normas contables vigentes. María Lucrecia González Forastier. Administrador Suplente.-

PP124828 \$15.840,00 V16094

#### POLO ARG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: AVISO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado, de fecha 01/04/2.024 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "POLO ARG S.A.S."

DOMICILIO: En la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, sede social y domicilio legal y fiscal en Ruta Nacional N° 12, Km. 7,5 9.862, Posadas.

SOCIOS: FLAVIA NATALIA BELÉN KOTTVICH, D.N.I. N° 37.325.821, CUIT 27-37325821-6, de nacionalidad argentina, nacida el 22/10/1.993, profesión comerciante, estado civil soltera.

DURACIÓN: Plazo de duración: 99 años.

OBJETO: Ferrerías, Materiales Eléctricos, Tuberías, Sanitarios; Materiales de Construcción, Corralones, Agro Industria, Construcción Urbana, Sub Urbana y Rural, Inmobiliaria; Transporte de Carga Pesadas y Livianas, Fletes y Logística urbana y suburbana; Inversoras, financieras y fideicomisos; Organización de eventos, públicos y privados, en salones propios o de terceros y al aire libre; Alimenticias, Restaurantes, Rotiserías, Productos Frescos y Productos No Perecederos; Supermercados, Minimercados, Despensas, Maxikioscos; Indumentaria Textil, Calzados, Accesorios. CAPITAL: \$ 500.000, dividido por 500 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.000 y un voto cada una, suscriptas por FLAVIA NATALIA BELÉN KOTTVICH 500 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: Un Administrador Titular y Un Administrador Suplente, duración del mandato Indeterminados. Administradores: Titular: FLAVIA NATALIA BELÉN KOTTVICH, D.N.I. N° 37.325.821, domicilio especial Ruta Nacional N° 12 ,Km. 7,5 9.862, Posadas; Suplente: VÍCTOR ARMANDO DANIEL KOTTVICH, D.N.I. N° 30.018.284, domicilio especial Ruta Nacional N° 12, Km. 7,5 9.862, Posadas.

FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31/03. Flavia Natalia Belén Kottvich. Administradora.-

PP124829 \$4.320,00 V16094

## EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 23586/2.015 RÍOS RUBÉN ANTONIO S/ HURTO Y ESTELIONATO EN GRADO DE TENTATIVA, DOS HECHOS EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 06 de Febrero de 2.024. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa por PRESCRIPCIÓN y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente “EXPTE. N° 23586/2.015” al imputado: RÍOS RUBÉN ANTONIO D.N.I. N° 37.084.352, HURTO Y ESTELIONATO EN GRADO DE TENTATIVA, (DOS HECHOS) EN CONCURSO REAL, previsto y penado en el (Art. 162°, 173° Inc. 9 en función del Art. 42° y 55°, todos del Código Penal Argentino, por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) del C.P.P.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Posadas, Misiones, 05 de Abril de 2.024.- Dr. Zdanowicz Gastón. Secretario.-

SC20526 E16090 V16094

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 46961/2.020 caratulado: SILVA DANIELA ROCÍO S/ DAÑO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a SILVA DANIELA ROCÍO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 03 de Abril de 2.024 ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SILVA DANIELA ROCÍO en la presente causa N° 46961/2.020 Caratulada: “SILVA DANIELA ROCÍO S/ DAÑO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLA del delito de “DAÑO” previsto en el Art. 183° del Código Penal Argentino y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59° Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “03 de Abril de 2.024.-... OFÍCIESE”.- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio Secretario.-

SC20527 E16090 V16094

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B., Palacio de Justicia (juzgadocivil4.posadas@jusmisiones.gov.ar) COMUNICA por cinco (5) días que en fecha 29 de Marzo de 2.019 en los autos caratulados “EXPTE. N° 154387/2018 IAMIP MEDISUR S.A. S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO” se ha decretado la apertura del pequeño concurso preventivo de IAMIP-MEDISUR S.A. CUIT N° 30-68327950-8, en la que se ha designado como Síndico al C.P.N. NICOLÁS FEDERICO ROMERO, Mat. CPCEM 2686. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día martes 11 de Junio de 2.024, en el domicilio informado por el Síndico sito en calle Chubut 1.969 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, los días lunes a viernes de 16:30 a 20 horas. Se ha fijado como fecha de presentación del informe individual del Síndico el día martes 13 de Agosto de 2.024 y del informe general el día 25 de Septiembre de 2.024. Publíquese conforme lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley N° 24.522, en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de cinco (5) días. Posadas, Misiones, 04 de Abril de 2.024. Posdeley Sergio Antonio. Secretario.-

PP124697 \$20.700,00 E16091 V16095

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 22331/2.015 caratulado: G. ALDO ANDRÉS S/ ROBO CALIFICADO Y ACUMULADAS EXPE. 43094/15 G. ALDO ANDRÉS S/ ROBO DOS HECHOS EN CONC. REAL, EXPTE. 67074/2.016 G. ALDO ANDRÉS S/ ROBO CALIFICADO Y ABUSO SEXUAL. EXPTE. 135252/2.017 GÓMEZ ALDO ANDRÉS S/ HURTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a GÓMEZ ALDO ANDRÉS que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 23 de Noviembre de 2.023. ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a GÓMEZ ALDO ANDRÉS en la presente causa N° 22331/2.015 Caratulada: “G. ALDO ANDRÉS S/ ROBO CALIFICADO Y ACUMULADAS EXPE. 43094/15 G. ALDO ANDRÉS S/ ROBO DOS HECHOS EN CONC. REAL, EXPTE. 67074/2.016 G. ALDO ANDRÉS S/ ROBO CALIFICADO Y ABUSO SEXUAL. EXPTE. 135252/2017 GÓMEZ ALDO ANDRÉS S/ HURTO”,

registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y, en consecuencia, SOBRESERLO del delito de "ROBO Y ROBO CALIFICADO DOS HECHOS EN CONCURSO REAL" que se encuentra reglado por el Art. 164° y 166° Inc. 2) en relación al Art. 55° del Código Penal Argentino y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59° Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "23 de Noviembre de 2.023.-... OFÍCIESE".- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20534 E16092 V16096

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, se CITA y EMPLAZA a los Señores herederos del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, "EXPEDIENTE N° 1160/2.022 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES "B" - MUNICIPALIDAD DE COLONIA VICTORIA JUICIO DE CUENTA EJERCICIO 2.022", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciéndoles saber que a fs. 134 se ha dispuesto lo siguiente: "Posadas, 27 de Marzo 2.024. VISTO ...TÉNGASE PRESENTE el fallecimiento del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 y de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del Art. 146° de la Resolución IV-N° 1, se CITE y EMPLACE a estar a derecho a sus HEREDEROS y se los notifique de la Sentencia N° 104/24 T.C., recaída a fs. 120/130 de estos autos. A tales fines procédase con la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de 5 (cinco) días, haciéndose saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia N° 104/24 T.C.".- Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Firmado Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacio. Secretaria Relatora.-

SC20540 E16092 V16096

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, se CITA y EMPLAZA a los Señores Herederos de la Señora MIRTA ESTER ALICIA ABREU, D.N.I. 21.852.607, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, "EXPEDIENTE N° 196/2023 - PARTE 2 T.C. ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE NIÑOS MERCEDITAS - JUICIO DE CUENTA - SUBSIDIOS

- RESOLUCIÓN 1368/2022", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciéndoles saber que a fs. 27 se ha dispuesto lo siguiente: "Posadas, 03 de Abril 2.024. ...TÉNGASE PRESENTE el fallecimiento de la Señora MIRTA ESTER ALICIA ABREU D.N.I. 21.852.607 y de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del Art. 146° de la Resolución IV-N° 1, se CITE y EMPLACE a estar a derecho a sus herederos y se los notifique del Informe Fiscal N° 258/24 T.C., recaído a fs. 25 de estos autos. A tales fines procédase con la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de 5 (cinco) días, haciéndose saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias del Informe Fiscal N° 258/24 T.C.".- Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones". Firmado Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacio. Secretaria Relatora.-

SC20541 E16092 V16096

EDICTO: Por disposición de la Dra. María Eugenia Barriónuevo, Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. ARMANDO RAMÓN SUBZYCKI D.N.I. N° 7.540.204, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 52715/2.023 SUBZYCKI ARMANDO RAMÓN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 25 de Marzo de 2.024. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP124711 \$4.860,00 E16092 V16094

EDICTO: Por disposición del Dr. Raúl Aníbal Cabral Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2° piso de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. MARIO CÉSAR FERREIRA D.N.I. N° 14.114.106, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 6.2003/2.023 FERREIRA MARIO CÉSAR S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en un diario local. Posadas, Misiones, 12 de Diciembre de 2.023. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP124712 \$4.860,00 E16092 V16094

EDICTO: AGUCAL S.R.L.- DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR. Mediante Acta de Reunión General Extraordinaria de fecha 8 de Marzo de 2.024 los Socios resolvieron DISOLVER y LIQUIDAR la presente sociedad y designar como Liquidador y res-

ponsable de la conservación de Libros al Sr. ADRIÁN CRISTIAN AGUSTINI D.N.I. Nº 22.009.899, quien aceptó el cargo y estableció el domicilio especial en Av. Marconi Nº 3.389, Piso 2, Ciudad de Posadas, Pcia. Misiones. C. Daiana Agüero. Escribana Adscripta.-

PP124717 \$3.780,00 E16092 V16094

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría Nº 2, de la 2da. Circunscripción Judicial de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, ubicado en 25 de Mayo Nº 1.005, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Sr. MARTÍN MANTULAK D.N.I. Nº 7.485.116 y Sra. CARMEN VIANA, D.N.I. Nº 4.234.651, cuyo juicio sucesorio tramita por "EXPTE. Nº 163115/2.023 MANTULAK MARTÍN Y VIANA CARMEN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Aristóbulo del Valle, Misiones, a los 26 días del mes de Marzo de 2.024. Maximiliano William Hobus. Secretario.-

PP124738 \$5.400,00 E16092 V16094

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, sito Avda. Santa Catalina Nº 1.735 - 2do. Piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. Nº 255/1.973 LASZEKI DE ROTTOLI ERNA Y ROTTOLI HUBERTO CASIANO ISIDORO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. ROTTOLI HUBERTO CASIANO ISIDORO D.N.I. Nº 7.486.600 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) Días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 20 de Febrero de 2.024. Dra. Azucena del V. Cabassi. Secretaria.-

PP124739 \$4.860,00 E16092 V16094

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 102075/2.015 caratulado: ROJAS FERNANDO AGUSTÍN S/ LESIONES", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ROJAS FERNANDO AGUSTÍN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 22 de Noviembre del 2.023. ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ROJAS FERNANDO AGUSTÍN en la presente causa Nº 102075/2.015 Caratulada: "ROJAS FERNANDO AGUSTÍN S/ LESIONES" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de

la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERLO del delito de "LESIONES LEVES" (Art. 89º del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62º, 67º, 4 Párr., Inc. "d" y 59º, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340º Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "22 de Noviembre de 2.023.- ...OFÍCIARSE".- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20542 E16093 V16097

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones sito en calle Mariano Moreno 730 de Jardín América, Misiones, Secretaría Uno, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a ADELAIDA GÓMEZ DE AUTILIO o AIDA ADELAIDA GÓMEZ DE AUTILIO, LUCILA AIDA AUTILIO y GÓMEZ o AUTILIO DE GAMBETTI y JORGE EDUARDO LATTES y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente identificados como: "Lote 9 Subdivisión del Lote 22 de la Sección B de la Fracción Tercera, Municipio de General Urquiza, e inscripto en mayor extensión al Tomo 13 y 14, Folios 7 y 144, Fincas 2453 al 2473 del Departamento San Ignacio, sus datos catastrales son Dep. 14 - Mun. 38 - Secc. 013 - Chac. 0000 - Mz. 017 - Parcela 002 y su Partida Inmobiliaria es 9182 (14), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340º y cctes. de la Ley XII- Nº 27) en autos "EXPTE. 155056/23 GAMPER, ESTEBAN JOSÉ C/ ADELAIDA GÓMEZ DE AUTILIO Y OTROS Y/O Q.R.R. S/ POSESIÓN VEINTEÑAL". Jardín América, Misiones, 08 de Abril de 2.024. Andrea Susana García. Secretaria.-

PP124748 \$7.920,00 E16093 V16094

EDICTO: El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la 5ta. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Nº 2, sito en calles Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SKIBICKI D.N.I. Nº 7.551.594, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 9070/2.024 SKIBICKI MIGUEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (03) días. San Vicente, Misiones, 08 de Abril de 2.024. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP124750 \$5.400,00 E16093 V16095

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Claudia Isabel Dávalos, sito en calle Lavalle 2.093, 2° Piso de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 2206/2.014 RÍOS JULIO CÉSAR C/ ROJAS MARCELO ALEJANDRO S/ REIVINDICACIÓN”, CITA y EMPLAZA al Sr. MARCELO ALEJANDRO ROJAS D.N.I. N° 20.469.146, para que en el plazo de cinco (05) días comparezca a tomar Intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación Provincial y Nacional. Eldorado, Misiones, a los 27 días del mes de Marzo del año 2.024. Dra. Claudia Isabel Dávalos. Secretaria.-

PP124751 \$5.040,00 E16093 V16094

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de la Sra. KULIBABA MARÍA L.C. N° 8.587.403, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 62769/2019 KULIBABA MARÍA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 21 de Marzo de 2.024. María De los Ángeles Romeo. Secretaria.-

PP124752 \$5.400,00 E16093 V16095

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo de S.S. el Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 - Segundo Piso, Palacio de Justicia, de Posadas, CITA a BERTHA HEDUVIG DE SIMLUND, ELVIRA SIMLUND, KARIM SIMLUND, JENUUS SIMLUND, BEERTHA SIMLUND, para que comparezcan a estar a derecho, en el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, y respecto del Inmueble determinado como: Tomo 4, Folios 56, 58, 60, 62 y 64 - Finca 513, Dpto. Candelaria (03) Partidas Inmobiliarias 015079 Lote A y 015080 Lote D. En autos: “EXPTE. N° 72976/2.023 AMARILLA TOMASA ANTONIA C/ BERTHA HEDUVIG MADEL DE SIMLUND Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un diario local por dos (2) días. Posadas, Misiones, Marzo de 2.024. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP124753 \$5.040,00 E16093 V16094

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dra. María Eugenia Barrionuevo, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Posadas, en autos “EXPTE. N° 3354/2.023 FRANCOVSKI MARIO JULIO C/ INMOBILIARIA POSADAS S.A. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA a INMOBILIARIA POSADAS S.A.C.I.A.F. Y DE MANDATOS CUIT N° 30-54329087-0 y/o quien se considere con derecho para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación del lugar. Posadas, Misiones, 04 de Abril de 2.024. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP124755 \$4.680,00 E16093 V16094

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2do. piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 138017/2022 BENÍTEZ SILVA ISABEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de SILVA BENÍTEZ ISABEL D.N.I. 18.786.398, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 03 de Abril de 2.024. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP124756 \$7.020,00 E16093 V16095

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Santa Catalina 1.735 - 2° piso, de Posadas, a cargo del Dr. Martín Rubén López, en autos “EXPTE. N° 67958/2.023 - FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL C/ ISTCHUK EUGENIA RAQUEL Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA por el término de cinco (5) días a ERNA MULLER DE ISTCHUK y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Folio Real Matrícula N° 59 Partida Inmobiliaria 30805, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) día en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación de Misiones. Posadas, Misiones, 09 de Abril de 2.024. Dra. Analice N. Zurro. Secretaria.-

PP124757 \$3.960,00 E16093 V16094

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Santa Catalina 1.735, P.B., de Posadas, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, en autos “EXPTE. N° 123469/2.021 - CABALLERO ORLANDO CÉSAR C/ MONZANI ALBA JUANA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA por el término de cinco (5) días a estar a derecho a herederos y/o sucesores de la Sra. ALBA JUANA MONZANI DE STUDER y del Sr. FERNANDO ERNESTO MONZANI y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble identificado como: Depto. 04, Mun. 59, Secc. 12, Ch. 000, Mz. 245, Parc. 10, del Municipio de Posadas, Departamento Capital, Partida Inmobiliaria N° 57.483 - Folio Real Matrícula N° 16.391 bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes (Art. 344° del C.P.C.C.F.yV.F.). Publíquese por dos (2) día en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación de Misiones. Posadas, Misiones, 09 de Abril de 2.024. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP124758 \$5.400,00 E16093 V16094

EDICTO: El Juzgado de Paz de Campo Grande, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Nancy Noemi Barbieri, sito en Centro Cívico, Beltrán entre Ayacucho y calle Alberdi, Campo Grande, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de BELTRT OLINDA L.C. N° 6.829.286, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: “EXPTE. 23836/2024 BELTRL OLINDA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Campo Grande, Misiones, 5 de Abril de 2.024. Barbieri Nancy Noemí. Secretaria.-

PP124760 \$3.240,00 E16093 V16095

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaria N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BENÍTEZ, MIGUEL ÁNGEL – D.N.I. 17.518.226, bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. N° 103181/2023 BENÍTEZ MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO”, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayo circulación local. Posadas, Misiones, 14 de Marzo del 2.024. Dr. César J. Gandolfo Nanio. Secretario.-

PP124762 \$5.400,00 E16093 V16095

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas P.B., a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaria N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pro-

vincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ BENJAMINA TRANSITA D.N.I. 28.510.478, bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. N° 52784/2023 GONZÁLEZ BENJAMINA TRANSITA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 04 de Abril de 2.024. Dr. César Gandolfo Nanio. Secretario.-

PP124763 \$7.560,00 E16093 V16095

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá, con asiento en Barrio Fátima, a cargo de la Dra. Verónica A.N. Aranda, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Fabio I. Ortigoza, situado en calle Pueblos Guaraníes y calle Nuestra Señora de Acaraguá de la Ciudad de Garupá, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en autos “EXPTE. N° 52733/2023 CANTERO ESTHER S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días desde la última publicación, a que comparezca/n a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de la Sra. CANTERO ESTHER, D.N.I. N° 1.228.629. Publíquese por él término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Garupá, Misiones, 08 de Abril de 2.024. Zavala Victor Hugo. Secretario.-

PP124764 \$6.480,00 E16093 V16095

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Dos, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos: “EXPTE. N° 138088/2.023 OJEDA EGIDIO GUILLERMO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del causante, Sr. OJEDA EGIDIO GUILLERMO D.N.I. N° 5.657.648 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 días. Publíquese edicto citatorio durante tres días (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Marzo de 2.024. Fdo. Dra. María Alejandra Chaves. Secretaria.-

PP124774 \$6.480,00 E16093 V16095

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas. Provincia de Misiones en autos: “EXPTE. N° 6317/2.006 DA ROSA ENRIQUE PABLO C/ SANATORIO POSADAS S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”. CÍTESE a sucesores de quien en vida fuera el Sr. ROBERTO SALOM L.E. 5.649.933 como así

también a quien se considere con derecho en la presente causa. Publíquese edicto citatorio durante dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de Ley. Posadas, Misiones, 13 de Diciembre de 2.023. Alejandro M. Fernández. Secretaria.-

PP124775 \$4.680,00 E16093 V16094

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbín N° 729 de esta Ciudad, a cargo del Dr. Guillermo E. Micolis y Secretaria N° 2 a/c de la Dra. Dra. Gaia Romero, Rosa Beatriz, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y/o acreedores del causante ORTEGA, MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. 10.935.449, con último domicilio en Ruta Nacional 14, Barrio Progreso S/N, Kilómetro ex 1.262, Municipio y Ciudad de San Vicente, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 67226/2023 - ORTEGA MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 05 de Abril de 2.024. Dra. Gaia Romero Rosa B. Secretaria.-

PP124783 \$7.020,00 E16093 V16095

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Meyer Cynthia Lourdes, sito en Mariano Moreno N° 730, de la Ciudad de Jardín América, Provincia de Misiones, Secretaria N° 1, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Señor VILLALBA JULIO CÉSAR D.N.I. N° 7.666.616 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en autos “EXPTE. N°114360/2023 VILLALBA JULIO CÉSAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Jardín América, Misiones, 21 de Marzo de 2.024. García Andrea Susana. Secretaria.-

PP124785 \$5.940,00 E16093 V16095

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B. de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. LÓPEZ ABELARDO CÉSAR D.N.I. N° 4.369.402 y la Sra. GONZÁLEZ FRANCISCA SANTA D.N.I. N° 11.369.152, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 81189/2023 LÓPEZ ABELARDO CÉSAR Y GONZÁLEZ FRANCISCA SANTA S/SUCESORIO”, bajo apercibimiento

de Ley. Publíquese tres (3) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 21 de Marzo del 2.024. Dra. María Alejandra Chaves. Secretaria.-

PP124786 \$5.400,00 E16093 V16095

EDICTO: EL COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES HACE SABER que en fecha 15/03/2.024 fue notificado fehacientemente que en los autos caratulados “EXPTE. N° 15 AÑO 2.021 S/INSPECCIÓN ORDINARIA REGISTRO N° 104” y “EXPTE. N° 13 AÑO 2.021 NOTARIA ANA VALERIA CAUTELA S/SUMARIO”. El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones en su carácter de Tribunal de Superintendencia del Notariado, en Acuerdo N° 5 de fecha 06 de Marzo de 2.024, ha resuelto: “1°) Aplicar la sanción disciplinaria de destitución a la Notaria Ana Valeria Cautela, Titular del Registro de Contratos Públicos N° 104 de la Ciudad de Posadas, Misiones, en el “EXPTE. ADM. N° 153932/2.021 COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ SUPERINTENDENCIA” en autos: Eleva “EXPTE. N° 15 AÑO 2.021 S/ INSPECCIÓN ORDINARIA REGISTRO N° 104” y en el “EXPTE. ADM. 131281/2.021 COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ ELEVA EXPTE. N° 13 AÑO 2.021 NOTARIA ANA VALERIA CAUTELA S/ SUMARIO” de conformidad al Art. 80° Inc. 4° de la Ley I-N° 118; con los alcances del Art. 84° Inc. 3° y Art. 85° de la citada normativa legal. 2°) ...3°) ...”, sanción que empezará a correr a partir de la mencionada fecha de notificación. Posadas, Misiones, 22 de Marzo 2.024. Fdo. Consejo Directivo del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones. Not. De Las Nieves Mirian Larrea. Presidente.-

PP124813 \$12.420,00 E16093 V16095

EDICTO: DISPOSICIÓN N° 049. Posadas, 06 de Octubre de 2.023. VISTO, El Expediente N° 9910-85/2020 Registro de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, caratulado “DEPARTAMENTO SUMARIOS AMBIENTALES WASINGER MARTÍN SUMARIO N° E 78/17 ACTA N° 00003816/C” y: CONSIDERANDO: QUE, a fs. 01 el Personal Guardaparque dependiente de este Ministerio de Ecología y R.N.R., en fecha 18 de Abril de 2.017. siendo las 13:30 horas, labra Acta de Infracción N° 00003816/C al Señor WASINGER MARTÍN D.N.I. N° 13.790.100, domiciliado en Barrio Unido, Localidad de San Vicente, Provincia de Misiones, por ser sorprendido en “Caza furtiva en grupo organizado con arma de fuego, perros y campamento y presas cobradas, en el punto GPS S. 27° 07' 23” - O. 54° 03' 13”, en zona de la Reserva de Biosfera Yaboty”; QUE, a Fs. 02 obra informe de la comisaría detallando que el Señor Wasinger Martín se encontraba portando ar-

mas de fuego y cazando en grupo y con animales faenados asimismo mencionando que dos cazadores se dieron a la fuga procediendo al secuestro de los siguientes elementos: Una (01) escopeta calibre 20 sin marca visible, cañón N° 1881 con cuatro (04) cartuchos mismo calibre, uno (01) en recamara, una (01) escopeta calibre presumiblemente 36 sin numeración ni marca visible, dos (02) chanchos faenados de 30 kg. aprox. y que a Fs. 04 obra informe del procedimiento realizado, mencionando que las armas secuestradas fueron entregadas a la Comisaría de Eldorado, y se procedió a la destrucción del animal antes mencionado, por no poder contar con medios de almacenamiento; QUE, a Fs. 10 obra dictamen legal N° 821/18 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la cual sugiere tener por decaído el derecho de defensa dejado de usar por el interesado, correspondiendo sanción conforme Inc. e) y f) del Artículo 60° de la Ley XVI-N° 29 (antes Ley 2.932) y Artículo 49° Inc. 2) 10) y 11) del Decreto Reglamentario N° 944/94, teniendo presente lo establecido en los Arts. 59° 60° y 61° del mencionado Decreto; QUE, a Fs. 12 conforme lo sugerido en el dictamen antes mencionado, el Departamento de Sumarios Ambientales formula cargos y multas al Señor Wasinger Martín D.N.I. N° 13.790.100 domiciliado en el Barrio Unido de la Localidad de San Vicente, Provincia de Misiones, por la infracción constatada; QUE, a Fs. 16 el Departamento de Sumarios Ambientales deja constancia que procede a subsanar la formulación de cargos y multas de Fs. 12 consignando erróneamente el Inc. 6) del Art. 60° de la Ley XVI-N° 29 (antes Ley 2.932) correspondiendo consignar como aplicación el Inc. f) del citado Artículo y Ley, emitiendo una nueva formulación de cargo y multa a Fs. 17; QUE, a Fs. 17 obra nueva formulación de cargos y multa subsanando el error antes mencionado. POR ELLO: EL SUBSECRETARIO DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DISPONE: ARTÍCULO 1°. DESE por decaído el derecho dejado de usar por el Señor Wasinger Martín D.N.I. N° 13 790.100, domiciliado en el Barrio Unido de San Vicente, Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 2°. MÚLTASE al Sr. Wasinger Martín D.N.I. N° 13.790.100 por la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS equivalente a 20.000 litros de nafta común siendo \$ 5.59 el precio del litro de dicho combustible en aplicación del Inc. f) del Art. 60° de la Ley XVI-N° 29 (antes Ley 2.932), por infracción consistente en "CAZAR EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS HABIENDO COBRADO PIEZAS - INSTALAR SOBRADOS O CEBADEROS DE ANIMALES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y CAZAR CON AYUDA DE PERROS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS" conducta encuadrada en el Art. 49° Inc. 2, 10 y 11 de la Ley antes citada.- ARTÍCULO 3°. DÉJASE CONSTANCIA que una (01) escopeta calibre 20 sin

marca visible, cañón N° 1881 con cuatro (04) cartuchos mismo calibre, uno (01) en recamara, una (01) escopeta calibre presumiblemente 36 sin numeración ni marca visible, fueron entregados a la Comisaría de Eldorado y los dos (02) chanchos faenados de 30 Kg. aproximadamente, fueron destruidos por no contar con medios de almacenamiento.- ARTÍCULO 4°. FÍJASE el plazo de diez (10) días para que el causante haga efectivo el pago de la sanción impuesta, mediante transferencia bancaria a la Cuenta N° 041606-9, denominada Fondo de Fomento de Áreas Naturales Protegidas del Banco Macro S.A. C.B.U. N° 2850001030000004160697, ante incumplimiento del Pago en el plazo establecido, las presentes serán remitidas a Fiscalía de Estado para el cobro por vía judicial.- ARTÍCULO 5°. REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, al infractor el contenido de la presente Disposición, conforme lo establece el Artículo 85° de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2.970) de Procedimiento Administrativo. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.- Firmado: Dr. Alan Diego Benítez Vortisch. Subsecretario de Ecología y Desarrollo Sustentable.-

SC20543 E16094 V16095

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE JUNTA N° 00072/24. "EXPTÉ. N° 01082-I/2023, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: ISELI MIRIAM GRISSELDA ISABEL S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC: 9- MZ.: 0107, LOTE: 17- NOMEN. CATASTRAL SECC: 009 MZ: 0107 PARC: 0017, PART: 26186 B° LOCALIDAD: 607-41 VI. ELDORADO CAT. D- (MACEVA)- ELDORADO- PRONTO DESPACHO".- ARTÍCULO 1°. DEROGAR el Artículo 3° de la Resolución N° 4625/11 Registro Directorio IPRODHA de fecha 05/12/2.011 por medio de la cual se Readjudicó a la Sra. ISELI MIRIAM GRISSELDA ISABEL D.N.I. 26.644.617 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, MANZ.: 0107, LOTE.: 0017, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 009, MANZ.: 0107, PARC.: 0017, CALLE.: ZETTELMMANN, PART.: 26186, PLANO.: 39.605- B° LOCALIDAD: 607-41 VI. ELDORADO CAT. D (MACEVA) - ELDORADO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. ISELI MIRIAM GRISSELDA ISABEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP124728 A Pagar \$9.180,00 E16094 V16096

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00074/24. “EXPTE. N° 01350-I-2017 Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: DIRECC. PARA LA INCLUSIÓN LABORAL, BENITEZ ANDREA VANESA S/ IRREG. HABITAC. MZ. 6- CASA N° 12- B° NÉSTOR KIRCHNER- COLONIA SAN ISIDRO”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se Adjudicó en modalidad Venta a la Sra. BENÍTEZ ANDREA VANESA, D.N.I. 37.221.283, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: 006, LOTE.: 012, B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS- 243 VIVIENDAS- COL SAN ISIDRO- POSADAS- POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. BENÍTEZ ANDREA VANESA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP124729 A Pagar \$7.560,00 E16094 V16096

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00060/24. “EXPTE. N° 01427-B-19, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: BASALDUA EVA CONSTANCIA - COMODATO S/ DEJAR SIN EFECTO EL COMODATO PARA REGULARIZAR - DENOM. ADM.: SECC. 9- LOTE 17- MBK 08 - P.B.- DPTO. B - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 009 PARC. 0017 P.B.- DPTO. 0000B- ESC. 00017 CALLE B.G.C.- PART. 106652 - U.F. 000155 B° LOCALIDAD 1282 VIV. CHACRA 32/33 – PDAS”.- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Artículo 2° de la Resolución N° 1421/14 Reg. I.PRO.D.HA., de fecha 16/06/2014 por medio de la cual se Readjudicó a la Sra. BASUALDUA EVA CONSTANCIA D.N.I. N° 3.785.481, sobre la vivienda identificada como: B° 1.282 VIV. CHACRA 32/33 SECCIÓN 9 - PARCELA 17 - MONOB. 8 - ESC. 17-PISO P.B - DEPTO. B - POSADAS MISIONES. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, CHACRA: 032, MANZ.: LOTE: 17, MONOB.: 08, PISO: PB, DEPTO. B, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 009, CHACRA: 0033, MANZ.: 0000, PARC.: 0008, LOTE: 0, EDIF.: 00008, PISO: PB, DEPTO.: 0000B, ESC.: 00017, CALLE: CALLE S/N (PAVIMENTO), NRO. CALLE: FINCA: 0, PART.: 106652, UN. FUNC.: 000155, B° Localidad: 1.282 VIV. CHACRAS 32/33 - POSADAS.- ARTÍCULO

LO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. BASUALDUA EVA CONSTANCIA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP124730 A Pagar \$13.500,00 E16094 V16096

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00074/24. “EXPTE. N° 02939-A-2023, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: ANTÚNEZ MARTÍN-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 14 VIV. D-05- (DORREGO CONST.)- MZ. 66- CASA N° 5- SALTO ENCANTADO- MISIONES”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 4536/10 Registro Directorio IPRDHA por medio de la cual Adjudicó al Sr. ANTÚNEZ MARTÍN D.N.I. 27.477.657, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ.: 0066, LOTE.: 0005, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, MANZ.: 0066, PARC.: 0005, CALLE.: RTA. NACIONAL N° 11, PART.: 18822 - B° LOCALIDAD: 1458 - B° 14 VIV. D-05- A. DEL VALLE (DORREGO CONST.) - ARISTÓBULO DEL VALLE.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ANTÚNEZ MARTÍN, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP124731 A Pagar \$8.640,00 E16094 V16096

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00074/24. “EXPTE. N° 04315-E-2020, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: ESPINOZA CLARA ADELAIDA- IRREGULARIDAD, S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADMINIST.: SECC. 3- MZ. F- LOTE 69D- DPTO. 8- NOMEN. CATASTRAL: SECC. 3- MZ. F- PARC. 69D- CONV. ESPECÍFICO- 16 VIVIENDAS- SAN IGNACIO- (ÚNICA ENT. 16 VIV.)- SAN IGNACIO”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal por medio de la cual se Adjudicó a la Sra. ESPINOZA CLARA ADELAIDA D.N.I. 10.938.222, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 003, MANZ.: F, LOTE.: 069D, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003, MANZ.: F, PARC.: 0069D, B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO- 16 VIVIENDAS- SAN

IGNACIO (ÚNICA ENT. 16 VIV.)- SAN IGNACIO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. ESPINOZA CLARA ADELAIDA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP124732 A Pagar \$8.640,00 E16094 V16096

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00074/24. “EXPTE. N° 05246-U-2017, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “URBINA LUIS A- IRREGULARIDAD, S/IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM.: MZ. E-PARC. 16 MONOB. 16- 10 VIV. SOLID. PTO. LEONI- PUERTO LEONI- MNES”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se Adjudicó en modalidad Venta al Sr. URBINA LUIS A, D.N.I. 20.500.216, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: “E”, LOTE.: 016, MONOB.: 16, B° LOCALIDAD: 10 VIV. SOLID. PTO. LEONI- PUERTO LEONI.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. URBINA LUIS A, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP124733 A Pagar \$7.560,00 E16094 V16096

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03556/23. “EXPTE. N° 05698-A-23, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: ÁLVAREZ ARMANDO ALFREDO IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC.: 20- CHACRA: 245 MANZ.: 0013-LOTE: 3 NOMEN.: CATASTRAL. SECC.: 020-CHACRA: 0245-MANZ.: 0013-PARC.: 0003 CALLE: AVDA. M. DE ANDREA- NRO. CALLE: 123- FINCA: 4604- PART.: 132791- B° LOC.:50 VIV. D/08- POSADAS IX- (DUCON S.A.)”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya Adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC: 20 - CHACRA: 245 - MANZ.: 13 LOTE: 3, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 20-CHACRA: 245- MANZ.: 13- PARC.: 3- CALLE: AVDA. M. DE ANDREA- NRO. DE CALLE: 123-FINCA: 4604- PART.: 1327191- B° 2324 B° 50 VIV. D/08

POSADAS IX (DUCON S.A.) a favor de los Sres. ÁLVAREZ ARMANDO ALFREDO D.N.I. N° 18.541.596 y LUGO MIRIAN BEATRIZ D.N.I. N° 21.043.157. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP124734 A Pagar \$7.020,00 E16094 V16096

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00191/24. “EXPTE. N° 05939-F-22, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: FERNÁNDEZ ELIZABETH TERESA - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. SECC. 06-MZ. 405 LOTE 17 SECC. 06 MZ. 405 PARC. 17 PART. 47544 - B° LOCALIDAD 3629-50 VIV. D/10 OBERÁ III (ECIM S.R.L.)”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 0255/21 Registro Directorio IPRODHA de fecha 17/02/2021 mediante la cual se Readjudicó a la Sra. FERNÁNDEZ ELIZABETH TERESA D.N.I. N° 22.983.614, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 6, MANZ.: 0405, LOTE: 0017, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006, MANZ.: 0405, PARC.: 0017, PART.: 47544, B° Localidad: 3629 50 VIV. D/10 OBERÁ III (ECIM S.R.L.) OBERÁ. Actualmente según SisGral: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6, MANZ.: 0405, LOTE: 0017, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006, MANZ.: 0405, PARC.: 0017, PART.: 47544, B° Localidad: 3629 50 VIV. D/10- OBERÁ III (ECIM S.R.L.) – OBERÁ.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. FERNÁNDEZ ELIZABETH TERESA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP124735 A Pagar \$10.800,00 E16094 V16096

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 03467/23. “EXPTE. N° 11779-K-11, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES KYRIACO VIVIANA - COMODATO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0015 LOTE: 0016 PARC.: 0016 MON.: 0004 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 100 VIV. CHACRA 144 2° EN - POSADAS (MISIONES)”.- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Artículo 3° de la Resolución N° 096/96 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 25/03/1996 por medio del cual se ADJUDICÓ en carácter de Comodato a la Sra. KYRIACO VIVIANA M.I. 11.770.185, D.N.I. N° 33.143.090, la vivienda identificada como: MZ E-CASA N° 16. Actualmente según SisGral como:

DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC.: 20, CHACRA: 0144, MANZ.: 0015, LOTE: 0016, MONOB.: 0004, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 020, CHACRA: 0144, MANZ.: 0015, PARC.: 0016, EDIF.: 00C04, CALLE: N° 92, PART.: 103865, B° Localidad: 100 VIV. CHACRA 144 2° EN POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. KYRIACO VIVIANA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP124736 A Pagar \$10.800,00 E16094 V16096

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría, de la Segunda Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Hulet Riquelme Pablo, Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 1 a cargo por subrogación, Dra. María Soledad Such, sito en Avenida San Martín N° 919 Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 78928/2.023 BÁEZ MARGARITA RUPERTA S/ SUCESORIO", CÍTESE y EMPLÁCESE a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante edicto que se publicará por tres (3) días en el diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2 de la Ley XII-N° 27) y por solo un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340° 2° párrafo, Código Civil y Comercial). Aristóbulo del Valle, Misiones 09 de Abril 2.024. Fdo. Dr. Hulet Riquelme Pablo. Juez de Paz. Dra. María Soledad Such. Secretaria.-

PP124791 \$2.520,00 V16094

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1.735, piso planta baja, de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CÍTESE a los herederos del Sr. JARA MANUEL ASUNCIÓN D.N.I. N° 2.572.947 en los autos "EXPTE. 73432/2019 ACOSTA HILDA RAMONA Y OTROS C/ JARA MANUEL ASUNCIÓN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" conexidad solicitada en autos "1179/1.993 - FRANCO ÁNGEL RAMÓN C/ MANUEL ASUNCIÓN JARA Y OTRO/A S/ USUCAPIÓN O PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" a estar a derecho dentro del término de cinco días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por dos días. Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2.024. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP124797 \$3.960,00 E16094 V16095

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1.735, de la Ciudad de Posadas, Misiones, en autos "EXPTE. N°116950/2.023 BRAUNSTEIM PEDRO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante BRAUNSTEIM PEDRO, D.N.I. N° 18.806.588. Publíquese por 3 días. Posadas, Misiones, 09 de Febrero de 2.024. Dra. María Belén Olijnik. Secretaria.-

PP124801 \$4.860,00 E16094 V16096

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Dos, sito en calle Salto Bielakowski y Salto Zinas, 1er. piso, de la Ciudad de Oberá, perteneciente a la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, en "EXPTE. 156857/2.023 - CHAMULA, PABLO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a comparecer y estar a derecho a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante PABLO CHAMULA, D.N.I. N° 7.542.695. Publíquese por un día. Oberá (Mnes.), 19 de Marzo de 2.024. Dra. Marcia Janette Yost. Secretaria.-

PP124802 \$1.620,00 V16094

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en calle 3 de Febrero 1.744 de Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. Silvina Inés Bacigalupi, Juez, CITA y EMPLAZA por el término de dos (02) días a herederos y acreedores de SANTOS RUÍZ DÍAZ, D.N.I. 2.579.755, a que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. 122532/2.023 ROBLEDOTATIANA MARISEL Y OTRO/A C/ RUÍZ DÍAZ SANTOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Datos del inmueble que se intenta prescribir: Lote D3 del resto del Lote D, Solar D, Inscripto ante el R.P.I. como Folio Real Matrícula 383, Dpto. 03, de Nomenclatura Catastral: Dpto. 03, Mun. 14, Secc. 02, Ch. 0, Mz. 168, Parc. 004APARTE. Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y en diario local. Posadas, Misiones, 11 de Abril del 2.024. José Luis Fariña. Secretario.-

PP124806 \$5.760,00 E16094 V16095

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735,

segundo piso, de esta Ciudad de Posadas, en autos caratulados: “EXPTE. N° 144533/2023 BONETTI MIGUEL LUIS C/ I.PRO.D.HA. Y OTRO/S S/ESCRITURACIÓN”, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a la Señora DUARTE RAQUEL NOEMÍ, D.N.I. N° 24.510.765 y/o quien se considere con derecho, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de asignarle Defensor de Ausentes para que lo represente en los términos del Art. 344° del CPCCFyVF Ley XII-N° 27. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 05 de Abril de 2.024. Abg. Marianela Perello. Secretaria.-

PP124808 \$5.400,00 E16094 V16095

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem. Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15, esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ENGERS LUCINDO D.N.I. N° 92.225.280 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 153767/2.023 ENGERS LUCINDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 08 de Abril de 2.024. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP124809 \$2.340,00 V16094

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones en autos: “EXPTE. N° 22854/2.022 PEREIRA ANTONIO S/ SUCESORIO”, CÍTESE a acreedores y/o herederos del causante Sr. ANTONIO PEREIRA D.N.I. 10.182.623. Publíquese edicto citatorio durante tres (03) días en el Boletín Oficial y uno (01) en un diario local, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días contados desde la última publicación. Posadas, Misiones, 08 de Febrero de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP124810 \$5.940,00 E16094 V16096

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco de la Tercera Circunscripción Judi-

cial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2do. Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 31957/2.023 HARTMAN GUILLERMO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos v acreedores del Sr. HARTMAN GUILLERMO D.N.I. 16.889.401 mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 11 de Diciembre de 2.023. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP124811 \$7.020,00 E16094 V16096

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE N° 6164/2013 OLIFIR TEODORO Y ALVES ELSA AIDEE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de OLIFIR TEODORO D.N.I. N° 10.182.233 y ÁLVEZ ELSA AIDEE D.N.I. N° 12.312.008 mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 03 de Abril de 2.024. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP124812 \$7.560,00 E16094 V16096

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de la Ciudad de Apóstoles, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Única en lo Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Daniela Esther Dlutowski, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Belgrano 520, de la Ciudad de Apóstoles, en autos “EXPTE. N° 114838/2.022 SIDORAK FLORENCIO RODOLFO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de FLORENCIO RODOLFO SIDORAK D.N.I. N° 7.485.271, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por un (1) día. Apóstoles, Misiones, 04 de Abril de 2.024. Dra. Mariana Itatí Brizuela. Secretaria.-

PP124815 \$2.160,00 V16094

## CONVOCATORIAS

### LA CACHUERA S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de "La Cachuera S.A." a las Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Sarmiento 2.183, 3° piso de la Ciudad de Posadas, el día 03 de Mayo de 2.024 a las 9:00 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
  - 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234° (Inc. 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio N° 52 cerrado el 31 de Diciembre de 2.023.
  - 3) Destino de las Utilidades y Remuneración del Directorio.
  - 4) Remuneración de la Sindicatura.
  - 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- NOTA: De acuerdo al Art. 30° de los Estatutos Sociales, para tener acceso a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos.-

MARÍA VICTORIA SZYCHOWSKI. Presidente.-

PP124759 \$14.400,00 E16092 V16096

### ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA

#### ASAMBLEA DE DIOS "CRISTO REDENTOR"

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones Legales y Estatutarias la Comisión Directiva, CONVOCA a los Señores Socios de la Asociación Civil Iglesia Evangélica Asamblea de Dios "Cristo Redentor", Personería Jurídica N°A-2624, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 05 de Mayo del 2.024 a partir de las 18 hs. en la sede central de nuestra Asociación sito en la intersección de Av. Eva Perón y Av. Martín Fierro donde se tratará el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de 2 Socios para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 3°) Tratamiento y Aprobación del Balance N° 21 con cierre el 31/12/2.023, Memoria del 2.023, Estado de Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización.

Pastor DANIEL OMAR DEL FEDERICO. Secretario.-

PP124754 \$5.040,00 E16093 V16094

### ASOCIACIÓN GREMIAL ODONTOLÓGICA

#### DE MISIONES

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

#### CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva en su sesión del día 04 de Abril de 2.024 se resuelve CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria dando cumplimiento al Art. 29°, 30°, 31°, 32° y 33° del Capítulo XII del Estatuto Social a celebrarse el día martes 30 de Abril 2.024 a las 21 hs. en la sede de la entidad sito en Berón de Astrada N° 2.820 de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- A) Designación de dos asambleístas para escribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- B) Designación de un Presidente y un Secretario de la Asamblea.
- C) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- D) Se propone la modificación de los Estatutos con objeto de insertar una nueva redacción del Artículo 15° con la siguiente disposición: Los cargos de Presidente y/o Secretario General y/o Secretario de Hacienda, podrán ser remunerados en forma mensual atendiendo a las siguientes circunstancias: a) La Comisión Directiva deberá establecer con precisión las modalidades y límites de su aplicación, teniendo en cuenta la naturaleza, extensión y dedicación requerida por las tareas a los directivos, en cuanto dicha dedicación, impida o limite significativamente el desempeño de las actividades privadas del directorio. b) Así mismo, deberá fijar los límites de la remuneración total en su conjunto. c) Se propone la modificación de los Estatutos con el objetivo de modificar el Artículo 17° de la siguiente manera: Insertando los incisos D, E y F y debiendo desplazarse los incisos restantes hasta el final. d) Fijar el monto de la cuota de ingreso y actualizar su importe, cada vez que las circunstancias económicas lo aconsejen para permitir que la asociación pueda equilibradamente, finalidad estatutaria. e) La cuota social se compondrá de una suma base universal para todos los socios activos y una suma adicional de conformidad a la categoría establecida por la Comisión Directiva teniendo en cuenta la facturación del socio. f) A tal fin deberá establecer las siguientes categorías de socios activos, conforme al monto de facturación mensual y/o anual que demanda a la asociación: A,B,C,D,I,E la Comisión Directiva, confeccionará dichamente el cuadro con los valores económico. g) La Comisión Directiva está facultada a actualizar el importe de la suma base, cada vez que las circunstancias lo aconsejen para permitir que la asociación pueda equilibradamente, llevar a delante su finalidad estatutaria.
- E) Se propone la modificación de los Estatutos con el ob-

jeto de modificar el Art. 4° de la siguiente manera: Serán socios vitalicios aquellos que cumplan una antigüedad de 32 años ininterrumpidos de socio activo sin haber recibido ningún tipo de sanciones.

F) Autorización a la Comisión Directiva a fin de llevar adelante obras y servicios en la sede social.

La Asamblea se celebrará pasada la media hora con los miembros presentes (Art. 32° de los Estatutos Sociales). A continuación, se resuelve cursar las comunicaciones a todos los asociados y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones a cuyo efecto se encomienda en forma expresa a la Secretaria de la Institución.

GUADALUPE CÁCERES. Presidente.-

PP124779 \$18.360,00 E16093 V16094

ASOCIACIÓN GREMIAL ODONTOLÓGICA  
DE MISIONES  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva en su sesión del día 04 de Abril de 2.024 se resuelve, CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria dando cumplimiento al Art. 29°, 30°, 31°, 32° y 33° del Capítulo XII del Estatuto Social a celebrarse el día martes 30 de Abril 2.024 a las 19 hs. en la sede de la entidad sito en Berón de Astrada N° 2.820 de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

B) Lectura, tratamiento y Aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior.

C) Lectura, Tratamiento y Aprobación de la Memoria, el inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 2.023

D) Lectura, Tratamiento y Aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 2.023

E) Elección de los integrantes del Órgano de Fiscalización: Dos Revisores de Cuentas Titulares y Un Suplente.

F) Elección de los Miembros del Tribunal de Disciplina: Dos Titulares y Un Suplente.

Se comunica que la documentación Aprobada en Actas de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede Social, los que podrán ser requeridos de 08:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes. Pasada la media hora fijada, La Asamblea se celebra válidamente cualquiera sea el número de los socios presentes- Art. 32 de los Estatutos Sociales.

GUADALUPE CÁCERES. Presidente.-

PP124780 \$9.000,00 E16093 V16094

FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO  
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Feria Provincial del Libro CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día jueves 2 de Mayo de 2.024 a las 18 hs., en la Sede Social de la entidad en Av. Sarmiento 1.045 de Oberá, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 (dos) asociados para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea General Ordinaria.

2) Tratamiento y Aprobación de Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/23.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la Sede Social, conjuntamente con el Padrón de Socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8:00hs. a 12:00hs. de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se considerará válida, cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 28° E.S).-

EMMA LOSAS. Presidente

MARÍA AMELIA PONCE. Secretaria.-

PP124784 \$5.720,00 E16093 V16094

ASOCIACIÓN DE AYUDA MUTUA PARA  
PACIENTES CON ARTRITIS REUMATOIDEA  
A.M.A.R.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil A.M.A.R. Misiones (Asociación de Ayuda Mutua para Pacientes con Artritis Reumatoidea), Personería Jurídica A-2848, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Abril del año 2.024, a las 18:00 horas en el lugar Nicomedes Castro 786, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de las Memorias, Balances e Informes de Revisores de Cuenta correspondientes a los Ejercicios finalizados en fechas 31/12/2.023.

3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de

18:00 horas a 19:30 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

MARÍA VIRGINIA LABAT. Presidente.-

PP124789 \$6.120,00 E16093 V16094

IGLESIA EVANGÉLICA MISIONERA

“VISIÓN DE ÁGUILA”

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Iglesia Evangélica Misionera “Visión de Águila” CONVOCA a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril del 2.024 a las 19hs. en el salón el encuentro sito en calle Colombia 537 en Jardín América, Departamento San Ignacio, Provincia Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designar a dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3) Lectura y Aprobación de la Memoria, Inventario, Diario, Balance General y Cuadro de Gastos.
- 4) Fijar monto de la cuota social.

Apóstol HUGO EIDINGER. Pastor Presidente.-

PP124790 \$3.600,00 E16093 V16094

ASOCIACIÓN CIVIL CÍRCULO THAY DE  
PERIODISTAS AGROPECUARIOS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Mediante Acta de Comisión Directiva de fecha 03 de Abril de 2.024, se CONVOCA a los socios de la Asociación Civil Círculo Thay de Periodistas Agropecuarios de Misiones a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 26 de Abril de 2.024, a realizarse en Casso Bar ubicado en calle 3 de Febrero 2.146 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a las 20:00 horas. A considerar:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Informe General de las actividades y tareas administrativas realizadas durante el año 2.023.
- 2) Aprobación de Memoria y Balance del año 2.023.

VÍCTOR PIRIS. Presidente.-

PP124792 \$4.320,00 E16093 V16094

COLEGIO DE PROFESIONALES EN TURISMO  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del Colegio de Profesionales en Turismo de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica

ca A-2410, de acuerdo con lo dispuesto por su Estatuto en su reunión de fecha 8 de Abril de 2.024, Acta 355, resolvió CONVOCAR a sus matriculados a “Asamblea General Ordinaria” a realizarse el día martes 30 de Abril, a partir de las 19:30 hs. en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Centro Multicultural, sito en Av. Costanera 4° tramo de la Ciudad de Posadas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asambleístas para suscribir junto al Presidente y Secretario el Acta correspondiente.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Considerar, aprobar y/o modificar la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Económico N° 23, en el período comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2.023. Informe de Comisión Fiscalizadora, Informe de Tribunal de Ética.
- 4) Renovación parcial de autoridades del Consejo Directivo para el período 2.024/2.026 por la finalización de mandato de los actuales directivos: Vicepresidente, Tesorera, 2° Vocal Titular, 1° Vocal Suplente, 3° Vocal Suplente; Comisión de Fiscalización: 2° Vocal Titular; Tribunal de Ética: 1° Titular y 3° Titular.
- 5) Consideración de la Gestión de la Comisión Directiva. Transcurridos 30 minutos de la hora fijada como inicio de la Asamblea se celebrará válidamente de acuerdo con lo establecido por los Artículos 25°, 26°, 27° y 28° del Estatuto.-

Lic. EMILIO SIMÓN. Presidente.-

PP124795 \$10.080,00 E16093 V16094

ASOCIACIÓN CIVIL  
IGLESIA CRISTIANA DE LA GRACIA

Y LA MISERICORDIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Iglesia Cristiana de la Gracia y la Misericordia, Personería Jurídica N° A-.472 de la Provincia de Misiones, CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril del año 2.024, a las 17 horas, en calle Salto Unión N° 90, Barrio Belén de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, donde se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designar a Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea, en nombre y representación de ella.
- 2) Consideración, Modificación y/o Aprobación de la

Memoria, Balance General, e Informe del Revisor de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de los años 2.018; 2.019; 2.020: 2.021; 2.022 y 2.023.

3) Elección de la totalidad de las Autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.

Nota: La Asamblea sesionará válidamente una hora después de la fijada para el inicio, cualquiera sea la cantidad de socios presentes.-

LILIANA GLADYS ALMIRÓN. Secretaria.-

PP124804 \$6.840,00 E16093 V16094

ASOCIACIÓN CIVIL  
COMISIÓN TÉCNICA DE TABACO  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 31° y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Comisión Técnica de Tabaco de la Provincia de Misiones, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2.024 a partir de las 9:00 horas en el Km. 852, Leandro N. Alem, Misiones, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para refrendar, juntamente el Secretario y Presidente, el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Elección de una Comisión Estructurada de Votos compuesta por tres miembros.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Bienes de Uso, Notas e Informe de Auditoría Externa correspondiente al 19° Ejercicio Social cerrado al 31/12/2.023, a efectos de dar cumplimiento a la Disposición 104/20 de la Dir. de P.J. de Mnes.

5) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Sr. Revisor de Cuenta sobre el Ejercicio 2.023.

NOTA Artículo 32°: la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de fijada la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto. De acuerdo con el Art. 31° del Estatuto Social las copias de los Balances y demás documentación estarán a disposición de los asociados en el Km. 852, Ruta Nac. 14, Alem, Misiones en el horario 7 a 16 hs. de lunes a viernes.-

Ing. RENÉ URBIETA. Presidente.-

PP124805 \$11.520,00 E16093 V16094

ASOCIACIÓN COOPERADORA  
DEL INSTITUTO POSADAS  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora del Instituto Posadas 0403 CONVOCA a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 07 de Mayo de 2.024, a las 09:00hs. en el local escolar sito en Sebastopol N° 3.075 de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Explicación de la demora en la presente Convocatoria.
- 2) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al período 01/04/2.022 al 31/03/2.023.
- 4) Elección de nuevos miembros para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Analizar la Disolución de la Asociación Cooperadora Instituto Posadas.

6) Establecer nombramiento del Liquidador.

Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 30° del Estatuto).-

SONIA MARIELA CORNALÓ. Presidente.-

PP124787 \$5.400,00 E16094 V16095

ASOCIACIÓN IGLESIA EVANGÉLICA  
ASAMBLEA DE DIOS  
DE COMANDANTE ANDRESITO  
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Iglesia Evangélica Asamblea de Dios de Comandante Andresito, CONVOCA a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 12 de Mayo de 2.024 a las 8:00 horas en la sede de la institución (Avenida Uruguay S/N Lote 18, Mz. 114, Barrio Quintas Altas, Comandante Andresito) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura a cargo del Presidente.
- 2) Constitución en Asamblea (quórum).
- 3) Informe del registro de socios, bajas y socios con derecho a voto.
- 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico Número 6 cerrado el 31/12/2.023.

5) Eventuales.

6) Cierre de Asamblea.

ERNESTO KLUGE. Presidente.-

PP124793 \$4.680,00 E16094 V16095

ASOCIACIÓN CIVIL DE TAREFEROS Y  
OBREROS RURALES DE LA ZONA CENTRO

ASAMBLEA ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los socios de la Asociación Civil de Tareferos y Obreros Rurales de la Zona Centro, a Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designar 2 Socios para que firmen el Acta.
- 2) Lectura y aprobación del Balance y Memoria 2.023.
- 3) Convocatoria para el día 04 de Mayo de 2.024 a partir de las 9:30 horas en el local de la Asociación, Larrea 741. RODRÍGUEZ OSCAR DANIEL. Tesorero.  
MESA CLAUDIA RAFAELA. Secretaria.  
PEREIRA G. ROQUE. Presidente.-  
PP124794 \$3.240,00 E16094 V16095

ASOCIACIÓN CIVIL  
ASAMBLEA DE DIOS LINAJES ESCOGIDOS  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Asamblea de Dios Linajes Escogidos, Personería Jurídica 5.253, cuyo domicilio legal se encuentra en la calle Pueyrredón 1.838 de Barrio Irigoyen, Jurisdicción de la Ciudad de Apóstoles de la Provincia de Misiones, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 12 del Mes de Mayo del 2.024 a las 09 de la mañana en el local sito en Pueyrredón 1.838. En la misma se estarán presentando:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Balance del Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 2.023 hecho por Escribano Público.
- 2) La cuenta de Gastos y Recursos.
- 3) Inventario.
- 4) Informes del Órgano de Fiscalización.
- 5) Elección de los socios para firmar el Acta de la Asamblea en forma conjunta.-  
ÁNGEL FERNÁNDEZ. Presidente.  
ZULMA RODRÍGUEZ. Secretaria.-  
PP124798 \$4.320,00 E16094 V16095

ASOCIACIÓN CIVIL  
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE 25 DE MAYO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de 25 de Mayo, Personería Jurídica A-2334, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, resuelve en su reunión de fecha 04 de Abril de 2024,

CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 30 de Abril de 2.024 a las 20:00hs. en las instalaciones del cuartel sito en Av. San Martín S/N de la Localidad de 25 de Mayo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance, Cuadros Demostrativos de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 iniciado el 01/01/2.023 y finalizado el 31/12/2.023.
- 3) Por Asamblea se mociona aprobar la gestión de la Comisión Directiva por el Ejercicio Económico N° 22 del año 2.023.

Luego de una hora con los socios presentes.

STAUDT RICARDO LUIS. Presidente.-

PP124817 \$7.560,00 E16094 V16095

ASOCIACIÓN EFA SAN VICENTE DE PAÚL  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación "E.F.A. San Vicente de Paúl", Personería Jurídica A-1295, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 Abril 2.024. En caso de lluvias viernes 3 Mayo 2.024 a las 08:00 en Ruta Nacional N° 14, Km. 974, San Vicente, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2) Lectura Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General e Informe de Revisores de Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico del año 2.023.
- 4) Consideración y Aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2.023.
- 5) Elección y/o Renovación de mandatos por vencimiento del periodo: José Leal, Marta Da Silva, Jorge de Meira Silva, Yanina Benítez, Nélica Grahl y Carolina Caitano; elección de dos socios para cumplir mandato de Raquel Martinelli y Héctor Kirch por renuncia.
- 6) Elección del Síndico titular y suplente.
- 7) Presupuesto 2.024 y modificación valor cuota de estadía.-

MARTA DA SILVA. Tesorera.

YANINA MARISEL BENÍTEZ. Secretaria.

JOSÉ LEAL. Presidente.-

PP124818 \$6.840,00 E16094 V16095

BIBLIOTECA POPULAR BARTOLOMÉ MITREASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Biblioteca Popular Bartolomé Mitre, Personería Jurídica A-2800, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 del mes de Mayo del año 2.024, a las 19 horas en el lugar Biblioteca Bartolomé Mitre, calle Bartolomé Mitre frente a la plaza Central, de la Localidad de Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance (o Declaración Jurada según corresponda) e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 2.021, 2.022 y 2.023.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. OSCAR BENITO PANKIU. Presidente.-

PP124819 \$7.200,00 E16094 V16095

ASOCIACIÓN CIVIL OLEROSROCÍO DEL MÁRTIRESASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Asociación Civil Oleros Rocío del Mártires, Personería Jurídica A-2368, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 2.024 a las 20:00 hs. en Chacra 102, Manzana 15, Casa 1 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración y Aprobación del Balance, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2.023.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, en los horarios de 8:00

a 12:00 hs. el padrón de socios con derecho a voto y la documentación que va a ser tratada en la misma.- MARTA VALLEJOS. Presidente.-

PP124827 \$4.680,00 E16094 V16095

ASOCIACIÓN CIVILCLUB DEPORTIVO Y SOCIAL EL SOBERBIOASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIACONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Deportivo y Social El Soberbio, Personería Jurídica A-23, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Abril del año 2.024 en la oficina del club por Av. San Martín 670 de la Localidad de El Soberbio, Provincia de Misiones, el primer llamado será a las 18:30, el segundo llamado será a las 19:00hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura.
- 2) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Puesta a consideración para su aprobación Memoria y Balance año 2.022.
- 4) Puesta a consideración para su aprobación, Memoria y Balance año 2.023.
- 5) Elección, renovación de Comisión Administrativa.
- 6) Cierre.

RAQUEL MARTINS. Presidenta.

PP124830 \$4.680,00 E16094 V16095

LICITACIONESMUNICIPALIDAD DE ELDORADOPROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2024

LLAMAR a LICITACIÓN PÚBLICA a los efectos de la adquisición una (1) camioneta cabina simple, cero (0) Km., modelo 2.024, motor gasolero, para la Dirección de Tránsito y Transporte.

APERTURA: 30 de Abril de 2.024.

HORA: 09:00hs.

LUGAR: Sala de Conferencias.

PLIEGOS: Página web [www.eldorado.gov.ar](http://www.eldorado.gov.ar).

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel. 03751-420760, Int. 212, Calle: Simón Bolívar N° 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30.

PP124816 A Pagar \$8.100,00 E16093 V16095